

AYUNTAMIENTO LA VALL de GALLINERA

EXPEDIENTE

SECCIÓN: ORGS. de GOBIERNOSERIE: Ayto. PlenoFECHA INICIAL: 1867FECHA FINAL: 1879Asunto: Libro de actas de sesiones
1867-1879.EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Provincia de Alicante Puertos de Vall de Gallinera

Libro de actas ó sesiones del Ayuntamiento correspondiente

1867.





Acta de las sesiones Capitulares del Valle Gallinero

Alcaldes
Don Joaquin Alemany y Morrell
Don Mateo Seguí y otros
se reunieron en la misma

los señores de Ayuntamiento que al mes

que se reunen, bajo la presidencia de don

Don Joaquin Alemany y Morrell Alcaldes, por mi

Don Alemany
el secretario de orden del mismo se leyeron

los boletines oficiales y demas correspondencia

recibida desde la ultima reunion, y resuelta

biendo con particular que acordar, se acuerda

que no firmaron por

no saber de que certifica.

Don Joaquin Alemany y Morrell

Acta de las sesiones Capitulares del Valle Gallinero

Alcaldes
Don Joaquin Alemany y Morrell
Don Mateo Seguí y otros
se reunieron en la misma los señores

de Ayuntamiento que al mes

que se reunen, bajo la presidencia de don Joaquin

Don Alemany y Morrell Alcaldes, por mi

Don Alonzo y Motta
Pascual Lopez y Vidal
Don Alonzo y Motta.

Alonzo y Morell, Alcalde, por
mi el secretario se dio cuenta de la cir-
lar del Sr. Alonzo principal de la
ciudad publica de esta Provincia de
ciudad del actual, relativa a la renova-
cion de la mitad de la quinta pe-
nial, y reiterados que fueron del
contenido de la misma, acordaron
su obediencia y cumplimiento
no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, su merced mandó cerrar el ac-
ta que no firmaron por no sa-
ber de que certifica.

Vicente Juncos

Acta
Alcalde
Don Alonzo y Morell
Fernando Alonzo
Pedro Alonzo
Joquin Alonzo
Don Alonzo y Motta
Rogelio Alonzo
Pascual Lopez y Vidal

En la sala Capitular del Valle
de Gallinero, a los veinte y dos dias
del mes de mayo, de mil ochocientos
senta y siete se reunieron a la
misma los señores de Ayuntamiento
y mayores contribuyentes que

al margen se expresan, por mi el secreta-
rio de orden del Sr. presidente se leyeron
los boletines oficiales, y demas correspon-
dencia recibida desde la ultima reunion, y
no habiendo cosa particular que acordar se
Merced mandó cerrar el acta que no fir-
maron por no saber de que certifica.

Vicente Juncos

Acta En la sala Capitular del Valle de
Alcalde Gallinero, a los treinta dias del mes de
Don Alonzo y Morell Mayo de mil ochocientos setenta y siete
Don Motta y Motta
Joquin Alonzo
Pedro Alonzo
Don Alonzo y Motta
Pascual Lopez y Vidal
Manoel Alonzo
Rogelio Alonzo y Morell Alcalde, por mi el secretario se
leyeron los boletines oficiales y demas cor-
respondencia recibida desde la ultima re-
union y no habiendo cosa particular que
acordar, su Merced mandó cerrar

Acta que no firmaron por no
saber de que certifica

Vicente Juncos

Acta de la Capitulación del Valle de
Gallinera, a los cinco días del mes
de Febrero, de mil ochocientos, treinta
y siete, se reunieron en la misma
bajo la presidencia de Don José
Alvarado y Borrell Alcalde presidente
los señores al margen se expresan y
lo fueron Fernando Alvarado segundo te-
niente Alcalde, Joaquín Alvarado, José
Alvarado y Motta, Mariano Alvarado, Pe-
dro Alvarado, Pascual Alvarado y Vidal, An-
tonio Seguí y Vidal Regidores, componen-
tes la mayoría del Ayuntamiento con-
stitucional del mismo, por lo que se con-
taron solo para saber y leyó el Capitulo
quinto de la vigente ley de reemplazos y
enterado, que fuere de su contenido di-



jeran proceda el día doce del actual en la
sala capitular de este Valle, y horas nueve de la
mañana, al otorgamiento de los nuevos viudos y casu-
dos, que en treinta de Abril del corriente año, se
hallen en la edad de veinte años cumplidos, y no
hayan cumplido veinte y tres, así como también
de los que por cualquier concepto o causa no hubie-
ren sido incluidos, en los otorgamientos de años
anteriores y no hayan cumplido veinte y cinco a-
ños en dicho día treinta de Abril, todo según se pre-
viene en el artículo 2.º de la expresada ley de reem-
plazos. El efecto hagan saber, al alguacil pro-
pio, lo anuncie por bando gacetero en los por-
tales de costumbre del mismo, con vnos además pre-
visos reuendo se atención a los señores curas don
Vicente Domínguez, Pedro Juan Martínez, y don Be-
nito de la Cruz, según números de parroquias por
que con los correspondientes libros parroquiales se
presenten en la referida sala capitular el día y
hora antes citados, a fin de reunirse las

correspondientes partidos debientes uno
y demás datos que sean necesarios.

A los acordaron y suscribieron
por no haber de que certificar.

Vicente Fariñas

Acta y en la sala Capitular del Valle de
Alcalá Gallinera, a doce de febrero de
mil ochocientos sesenta y siete de
Don José Alemany y Monte
Don José Monto y Pérez
Don Joaquín Alemany
Don Pedro Alemany
Don José Alemany y Monto
Don Pascual Alemany y Vidal
Don Mariano Alemany
Don Rogelio Alemany
se reunieron en la misma los señores
de la siguiente lista que al margen
se expresa, bajo la presidencia
de Don José Alemany y Monte
Hualde, con Don José Pons prebitero
vicario en representación de los señores
curas de la parroquia de Ben-
tín y Pato, y Don Diego Latorre
canonigo de la Parroquia de
Benimacua, los cuales concurren
con los libros bautismales y tenien-
do a la vista el padrón general de

este término municipal. se procedió a per-
ta habiéndose verificado el alistamiento gene-
ral de los mozos que a 30 de abril próximos
cumplieren veinte años y no excediendo
veinte y cinco, en los que de los que por causa de
esta edad sin haber cumplido los veinte y cinco
no fueron comprendidos, en ningún alistami-
ento ni sorteo de los años anteriores, con arreglo
al artículo 13. párrafo 1º y 2º de la ley de re-
glamento de 30 de mayo de 1866, cuyos artículos se
leyeron en alta voz con igual solemnidad.

Acto seguido se leyó y practica el alistami-
ento del modo y forma que consta en el expediente de
inscripción. A los acordaron y suscribieron
por no haber de que certificar.

Vicente Fariñas

Acta y en la sala Capitular del Valle de Gallinera a
diez y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y
siete, se reunieron en la misma los señores que
al margen se expresan, bajo la presidencia de
Don José Alemany y Monte Hualde, a fin
de Don José Alemany y Monte Hualde, a fin
de Don José Alemany y Monte Hualde, a fin
de Don José Alemany y Monte Hualde, a fin

Manuel Carriz,
Parcial Carriz,
Joaquín Carriz,
Joaquín Carriz y Rosendo.

7 ochos cientos, setecientos milésimas, U.S. por
los sobre la contribución de consumo en cantidad de
de setecientos, noventa y cuatro cientos, noventa
y cuatro milésimas. Dicho cargo asciende a mil
cuatrocientos, noventa y cuatro cientos, ochos cientos,
milésimas, siendo el déficit del presupuesto tres
mil setecientos, veinte y cinco reales y ochocientos, mil
lesimas, multa undecubierta de dos mil docie-
ntos, noventa y cuatro cientos, cuatrocientas milésimas,
Para cubrirlo acordaron los señores votados al
margen que se formen expediente por separado
valores terminos que prefiga la orden de la dirección
general de Administración local de D. D. de setien-
bre de 1889, solicitando el cargo extraordinario si-
guiente U.S. por los sobre la contribución Terri-
torial calculada en dos mil setecientos trescientos,
y noventa y cuatro milésimas. U.S. expresado cargo ex-
traordinario formulado en el total de dos mil se-
tecientos y tres cientos, y noventa y cuatro milésimas que se
inda alad mil cuatrocientos, noventa y cuatro cien-
tos y ochos cientos, milésimas, sea un déficit, de ci-
entos ochenta y siete cientos, y ochos cientos, milésimas,
los cuales se pueden cubrir de las economías, que
puedan resultar del presupuesto del comitatus.
Igualmente abonden poner al público en la
sección de la Ayuntamiento un ejemplo de
dicho presupuesto por copia de la siguiente que

principiarse a contar desde el veinte y ocho
del actual, hasta el catorce de Mayo proximo
ambos inclusive, haciendo saber algaun
pregonero lo comunique por bando publico en los
parages de costumbre de este vecindario para los
queguieran entorance del Añil acordando y
firmar en lo que supiere y por lo que se des-
cubiere mis ensos lo hura de ofrenda acen-
na de que certifique.

Fran.^{co} Laroche
 Vicente Janzelle
 P^{ro} P^{ro} Dammant
 Salvador Costel

Acta. y Catedral Capitular del Valle de Salicora,
Hac.
D. Joa. Almeyda y Morell a cinco de Mayo, de mil ochocientos sesenta y
Joan. Motta y Peto. Este, se reunieron en la misma capilla y residencia
Pascual Llaury y Vidal del tenor Real de don Joa. Almeyda y Morell, los
Joan. Almeyda y Morell, se acordó, se fuese a ver el qual manga se puse
Joan. Almeyda y Morell, sea por mi el Secretario de orden de dichos señores por
Mariano Almeyda. si deate se legaron los botines oficiales y deuen cor-
Pascual Llaury y Vidal. respondiendo recibida de los botines reunidos y no
habiendo cosa particular que acordar se levantó
mundo con el acta y se firmaron por los

Viente y once

Vicente Fox

[illegible]

longo acuminatiffimo
Proba. Goumoul
Salva dea Con Fee

Acte - - } En el pueblo de Vallesfallemin, diez y ocho de
Alcalde Mons. de mil ochocientos treinta y siete, me uno
D. Juan Benigno de los Rios y Aguirre y mayor corte de la
fuerza de la corte.

- poblacion y cuanto tanto bien se con-
 sigue por lo que el vecindario que
 me impuso agraciado le manifieste
 me puse en gratitud. Inter todos
 los concurrentes, veros en el Salon
 Viva leus for. Don Manuel Garcia
 Barranallana, el que todos contesta-
 ron y acto continuo acordaron
- 1º Que se comisionen al Señor Don Juan
 Thous, para que en nombre de todos los
 presentes y de esta poblacion se den las
 mas oportunas gracias a dichos Señores
 Señores por el bien que ha dispensado a este
 pais.
 - 2º Que en prueba de agradecimiento se encargue
 un retrato de S. M. y se figure en la sala de las
 pitratos como un recuerdo constante del
 bien que ha proporcionado.
 - 3º Que se denomine la calle de Barranallana
 la que hasta el dia se ha conocido con el
 nombre de la Plazuela afuera de la puerta
 la memoria de nuestros bien hechos.
 - 4º Que se anuncie al vecindario una fiesta
 nueva, por medio de repique de campanas,
 iluminaciones, saetas, alutels del pais con
 el tambor y de un guiso que recorra la pobla-
 cion en este dia al toque de las oraciones.
 - 5º Que el Señor Alcalde proponga una



gita comisionada que en union de los Señores
 pueblo acuerden donde deba celebrarse una
 funcion en obsequio del Señor. Leion Don Ma-
 nuel Garcia Barranallana, alagare sera in-
 vitado S. M.

6º Y por ultimo que en union de las gracias
 al infatigable y guendo Don Juan Thous, por
 el celo y eficacia que ha desplegado para con-
 seguir el bien tan anhelado para el pais a
 guien se entregara por conducto del S. M. de
 la Corporacion dos copias certificadas de esta
 acta para los efectos oportunos. Asi lo acor-
 daron y firmaron los que suscriben segun
 certifico.

Viente Garcia

Salva de Cortell

Francisco Gasco

Francisco Balaguer



Acta - y Cula sala Capitular de Vall
de Gallinera, a quince de Abril
de mil ochocientos veintiz siete
se reunieron en la misma los señores
de Ayuntamiento que al margen se
expone, bajo la presidencia de
Don Jose Alemany y Morall Melde,
calde, por mi el secretario y orden
del señor presidente se leyeron
los boletines oficiales, gacetas corres-
pondencia, recibida desde la ultima
reunion, y no habiéndose con parti-
cular que acordar se merced mandos
cerrar el acto que no firmaron por
no saber si que certifica.

Vicente Jansz

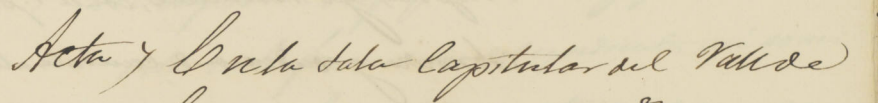
D. Jose Alemany y Morall Melde
Don Alemany y Morall
Don Motta 20/2
Joan Alemany
Don Alemany y Morall
Pascual Vidal y Caus
Pascual Segura y Vidal
Manuel Alemany

Acta - y Cula sala Capitular del Valle de
Melde
Don Alemany y Morall Gallinera, a catorce de Mayo de mil ochocientos
veintiz siete, se reunieron en la misma
los señores de Ayuntamiento que al
margen se expone, bajo la presiden-
cia de Don Jose Alemany y Morall Melde
calde, por mi el secretario y orden
del señor presidente se leyeron
los boletines oficiales, gacetas corres-
pondencia, recibida desde la ultima
reunion, y no habiéndose con parti-
cular que acordar se merced mandos
cerrar el acto que no firmaron por
no saber si que certifica.

D. Jose Alemany y Morall Melde
Don Alemany y Morall
Don Motta 20/2
Joan Alemany
Don Alemany y Morall
Pascual Vidal y Caus
Pascual Segura y Vidal
Manuel Alemany

de esta corporacion disponer de lo pendiente
de imprevisto del presupuesto munici-
pal al veinte citaban el caso de
autorizar y autorizar al señor Al-
calde para librar y traer de la ciudad
partida de imprevisto las cantidades si-
guientes = dos escudos para pago a Don
Bernardino Lores de un ejemplar del
cuadro sin optica de pesos y medidas del
sistema metrico decimal, diez y ocho
escudos para pago de cabos de la Guardia
Civil de Salvador Roig, por la infraccion y
frausquicio que corresponde en el comit

Vicente Fox's Hc



1^o. - Los antedichos Jueces, qual mayor de expre-
sar, en representacion de todo el genero quedan obli-
gados con el Ayuntamiento a pagar y a dar proce-
sion economica a los 17 al 66. la cantidad de

tres mil trescientos cuarenta y cinco
cientos veinte mil quinientos, que se reparten
entre el Tesoro y el Recargo de Quintos, Municipales
y Provinciales, con el 8. por los de
construcción y conservación de canales, obras
del Tesoro, según se previene en el artículo
192. de la Instrucción de Economos.

2.º La expresada cantidad se pague en buena
moneda de oro o plata y el Villon pre-
ciso por trimestres y en plazos, y en los
meses de Mayo y Julio, y en
Junio, Julio y Mayo.

3.º Si por retardar el pago en los días prefi-
jos, el Ayuntamiento fuese apresurado
serán de cuenta de los encabezados los gastos
que se originen sin perjuicio de las demás
medidas coactivas que acaesca de la in-
inequidad.

4.º Los encabezados cobran los derechos que
recaen la quinta y el primer de con-
sumos, de todas las especies que con-
suman en el Valle, por aquellas perso-
nas no comprendidas en el encabeza-
miento, pudiendo contratarse con

una cantidad libre por el consumo que ha-
gan en el precio de un consumo de 1867 a
1868.

5.º El importe del papel invertido y que se in-
vierte en la formación del expediente, así como
también los gastos de escritura y demás que
se originen serán de cuenta de los encabezados.

6.º El presente encabezaamiento se recibirá en
y en el mes de Mayo, y por consiguiente los encabezados no
tendrán derecho a rebaja alguna en la cantidad
estipulada bajo protesto alguno.

7.º En el caso de que el Gobierno variase los derechos
recaídos hoy en las especies de consumos, se rectifi-
cará el contrato, arreglándose a los nuevos tarifas
y a la cantidad señalada.

8.º Siempre que se pida licencia para la venta
de los mayores o menores de alguna de las especies
de la contribución de consumos, deberán otorgar-
la así como para los derechos de las misceláneas
que los reclamantes suenen las circunstancias
previstas en la legislación vigente sobre con-
sumos y en sugeto al pago de los derechos por
ellos establecidos.

9.º Las cuestiones que promuevan serán se-



multas por el ~~agente~~ ^{agente} ~~misericordia~~ ^{misericordia} en cuanto
interesa al cumplimiento del contrato, y
la observancia de la legislación del reino, y
demás que usó y usen de la buena admini-
stración, se comitiesen particularmente
y de la competencia de los tribunales de fis-
cía

10. Mediante aqueste Valle, se componen
de nueve pueblos y establecimientos puen-
to de recaudación araber. Uno en cada
del Miguel Almey paragona de Buirrama
ma. Otro en Buirrama en el Pedro Pascual
Domench, Otro en Buirrama en el ofra de
Baleguer, Otro en Canyo en el Miguel
Cany y Segui Mayo y Otro en Pedro en el
Joaquín Segui y Serva, en cuyos puntos
seben las prauitades las especies gravadas
trouarcan para el consumo de dichos pueblos
para el reconocimiento, pago de dichos
y demás que corresponde

11. Se dividan como puntos únicos de recau-
ción de todas las especies de consumo en los dife-
rentes pueblos que se componen este Valle, en-
trando siempre por la parte del poniente



los siguientes. La que se introduzca para el
consumo de la parroquia de Buirrama, por
la calle de abajo, siguiendo su ruta hasta el fin-
lito que se halla en casa de Miguel Almey y Pau,
La que se introduzca en Buirrama, calle de pla-
ta siguiendo el pedato establecido en casa de Pedro
Pascual Domench. La que se introduzca para
Buirrama y Buirrama, calle de la pelota sigui-
endo su ruta hasta el pedato establecido en ca-
sa de ofra de Baleguer, La que se introduzca
para Canyo, calle de la Iglesia, continuando su
ruta hasta el pedato establecido en casa de Miguel
Cany y Segui, La que se introduzca para Pedro
y Stambay, calle mayor siguiendo su ruta al
pedato establecido en casa de Joaquín Segui y Ser-
va y la que se introduzca para Buirrama,
calle de la Iglesia, y en este punto el punto de
recaudación y manifestado sea en casa de Lora-
ro Segui y Stambay y en general todos los viajeros
y conductos de especies gravadas, los podrán

salir de los caminos Reales, de los pueblos
 que rodean este jurisdicción municipal
 12. Los contraventores, tales disposiciones lo
 y H. así como los que introducen en el
 gencia de las especies sujetas a la contribu-
 ción de consumo, infringir las penas seña-
 ladas en el artículo 27. de la Instrucción de ge-
 neral de casuística municipal y los enubiertos
 por tribu la parte de los que corresponden
 al Ayuntamiento si administrando por
 su cuenta los derechos.

13. Los enubiertos, quedan subrogados en virtud
 de este caberán en los derechos de la
 nes de la Corporación Municipal y se obtiene
 ga esta y onentes en cuantos siempre se
 lo necesitan para que se cumpla el efecto
 lo que se halla en el palacio.

14. Los síndicos nombrados por el caberán
 por sí y a nombre de los individuos que
 componen la Corporación Municipal
 aceptan las condiciones antes dichas y se
 obligan a la observancia de ellas. La fe
 to lo cual firmamos los señores que
 beamos y por los que usamos de muestra

de lo que el secretario interior de esta
 Corporación por indisposición del propie-
 tario de que certifique.

Miguel Alameda Juan de Balaguer

Rdo. Bas. Donas

Acta.

Alcaide
 José María Jordell
 Don. M. de la Torre
 Manuel M. de la Torre
 Don. M. de la Torre
 Don. M. de la Torre
 Don. M. de la Torre

En la sala capitular del Valle Gallina-
 ra, a once de Julio de mil ochocientos veinte
 y siete, se reunieron a las once los señores
 de Ayuntamiento que al margen se expresan ba-
 jo la presidencia de Don José Alameda Jordell
 Alcaide, por un el secretario de orden del
 mismo según los boletines oficiales y demás cor-
 respondencia recibida desde la última reunión
 y no habiendo cosa particular que acordar se
 mandó mandar a la acta que se firmara
 por no haber de que certificar.

Vicente Jordell



en cumplimiento de lo que expone
en la presente novena de la represen-
ta circular. Seguidamente a hirs pre-
sente por un il deontosis de que el dia
mis del actual en el señalado para la
entrega de quinto en caso del partido
judicial de Rgo. a que corresponde este
pueblo y en virtud de lo que en el caso
de nombrar comisionados para la en-
dacion y entrega de los de este Valle en la
Caja de quinto de esta Provincia y alpe-
to acordó nombrar por tal comisio-
nados a don Blas Noguerol don Juan
donde los quito que ocurra acudi-
do comision a treinta reales diarios
por cada dicta que devenga a los
dijeros y firmes solamente el sindico y
no los demas por no saber segun certifica.

Vicente Jauri

Acta - } En la sala Capitular del Valle de Jallio
Alcalde a ocho de setiembre de mil ochocien-
y once. Don Juan y don Juan de los tenores componen-
tes la mayoria al
Don Juan y don Juan de los tenores componen-
tes la mayoria al

Don Juan y don Juan
de los tenores componen-
tes la mayoria al

Ayuntamiento Constitucional del mis-
mo, bajo la presidencia de don Juan y don Juan
de los tenores componen-
tes la mayoria al
se leyeron los boletines oficiales y demas corres-
pondencia recibida desde la ultima reunion
y no habiéndose cosa particular que acordar se
Merced mandó cerrar el acta que los firmes
son por no saber segun certifica

Vicente Jauri

Acta - } En la sala Capitular del Valle de Jallio
a quince de setiembre de mil ochocien-
y once y si de se reunieron en la misma
los tenores que al margen se exponen bajo
la presidencia de don Juan y don Juan
de los tenores componen-
tes la mayoria al
se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima reunion y no habiéndose cosa particular que acordar se Merced mandó cerrar el acta que los firmes son por no saber segun certifica

Vicente Jauri



Acta de la Sala Capitular del Valle
 de Guadalupe, a doce de noviembre
 de mil ochocientos veinte y siete, se
 reunieron en la misma los señores
 componentes la mayoría del Ayuntamiento
 tan pronto que al margen se expone
 con bajo la presidencia de don
 José Menéndez y Morell. Al efecto por
 mi el Sr. D. de orden de dicho
 señores, se leyeron los decretos, oficios
 y demás correspondencia, recibida
 desde la última reunión que
 habiendo con particular queaca
 das en el mes de octubre de
 este año de Aguantamiento con
 do ceras el acto que se firmaron
 por no haber según certifica

Vicente García



Acta de la Sala Capitular del Valle de
 Guadalupe, a veinte y nueve de noviembre de
 mil ochocientos veinte y siete, se reunieron los
 señores anotados, al margen, en virtud del aviso
 dado en el día de ayer para su concurrencia con el
 fin de recibir juramento y dar posesión al nuevo
 Ayuntamiento nombrado por el tiempo que
 falta para el término.

Alcaldes
 D. José Menéndez y
 Morell
 José Menéndez y
 Morell
 Vicente
 Fernando Menéndez
 José de la Cruz
 Vago Menéndez
 Morell
 José Menéndez y Morell
 Vicente Menéndez y Morell
 Mariano Menéndez
 Rogelio Menéndez

Acto continuo se dio lectura del ce
 rimonial que rige para el acto de renovación
 del Ayuntamiento y hallándose presen
 tes la mayoría de los concejales que ce
 san, el Sr. don José Menéndez y Morell
 Alcalde saliente, dispuso proceder al acto del
 juramento, y lo recibió al entrante don Pascual
 al Piñero y Llorente y este le recibió a los
 señores concejales entrantes en la forma que
 prescribe el artículo 16, del reglamento vigente
 declarando en seguida instalados al Ayuntami
 ento, con posesión de los individuos que siguen

entos D. Pascual Picornell y Mollé
 Alcalde, José Alemany y Mollé 1.^o fi.
 miente Alcalde, Juan G. Morall 2.^o
 Remente ydem. don Juan G. Jaco y
 Mollé don Anton, Canas y Canas don
 Antonio Seguí y Jaus, Vicente Torve-
 ra y Alemany, Bautista Boronot y
 Canas, José Alemany y Mollé Juan
 guin Alemany y Valera y Pascual
 Canas Concejales. Auto acordaron
 y firmó don Juan G. Jaus y sus co-
 reas por us saber segun certifica.

Pascual Picornell

Vicente Jaus

Acta de la Comandancia Capitular del Valle de

D. Pascual Picornell y Mollé
 y Alemany y Mollé 1.^o fi.
 miente Alcalde, Juan G. Morall 2.^o
 Remente ydem. don Juan G. Jaco y
 Mollé don Anton, Canas y Canas don
 Antonio Seguí y Jaus, Vicente Torve-
 ra y Alemany, Bautista Boronot y
 Canas, José Alemany y Mollé Juan
 guin Alemany y Valera y Pascual
 Canas Concejales. Auto acordaron
 y firmó don Juan G. Jaus y sus co-
 reas por us saber segun certifica.

D. Antonio Canas y Canas

orden numerico de los Regidores, señalar los dias
 de sesion ordinaria y reparto de asuntos pendi-
 entes

Auto segundo y procedis al nombra-
 miento del que en el presente brevis o matriculo
 ha de desempeñar el cargo de Regidor indico,
 el cual seays en el Regido don Juan G. Jaus
 y Mollé, segundamente se sortea el orden nu-
 merico de los regidores y vis el siguiente resulto.
 Joaquin Alemany y Alemany (es valen Regid. 1.^o
 Vicente Torve y Alemany ydem 2.^o
 Bautista Boronot y Canas ydem 3.^o
 Juan G. Jaus y Mollé ydem 4.^o
 Antonio Seguí y Jaus ydem 5.^o
 José Boronot y Canas ydem 6.^o
 Pascual Canas y Manguel ydem 7.^o
 Antonio Canas y Canas ydem 8.^o
 José Alemany y Mollé ydem 9.^o
 Jultimamente acordaron señalar para la celebra-
 cion de sesiones ordinarias en el presente brevis
 el martes de cada semana. y us firmaron por
 no saber segun certifica.

Vicente Jaus

Acta { En la sala Capitulada del Vall
de Guimeras a los veinte y cuatro
dias del mes de diciembre, de mil
ochocientos veinte y nueve, se reu-
nieron en la misma, los señores
componedores la mayoría del Ayun-
tamiento Constitucional de Guim-
ers, bajo la Presidencia de don
Joaquín Munguía Morrell Alcalde
por un elcentos, se leyeron
los boletines oficiales y otras
correspondencia recibida desde
la última reunión que habi-
endo con particularidad de don
Merced Munguía en manifestaciones
firmaron por no haber nada conti-
nua

Vicente Juan Munguía



